



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

**“SERVICIO DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE 15 PLAZAS RESIDENCIALES PARA
PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MURCIA”**

Ref^a.expte. 2018.60 SE-CO

Fecha: 24/09/2018

Hora: 10:00h

Lugar: Despacho Secretaria General Técnica IMAS

MESA constituida por:

Presidenta, por sustitución (*por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11*), la **Jefa del Servicio Jurídico**: Dña. Milagros Martínez Alfaro.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Delegado**, D Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como **funcionaria**, la **licenciada en derecho**: Dña. Carmen C. Sánchez López

Como **vocal**, la **Jefa de Servicio de Atención a Personas Mayores**: D^a Josefa Birlanga Andreu.

Como **vocal**, la **Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación**: D^a M^a Ángeles Iniesta Alcaraz.

Como **Secretaria**, la **auxiliar administrativa del Servicio Económico-Contable y de Contratación**: D^a M. Huertas Jover González.

Se reúnen los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN citados al margen con objeto de calificar la documentación requerida y presentada dentro del plazo, para la subsanación de la ausencia de documentos observada en la anterior reunión de la Mesa 18/09/2018 y correspondiente a la empresa **SERVICIOS ASISTENCIALES DE MURCIA, S.L.**, con CIF: B-30834931.

La documentación requerida fue:

-Certificado de autorización del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, conforme a lo establecido en el Decreto nº 3/2015, de 23 de enero, por el que se regula la autorización, la acreditación, el registro y la inspección de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Mesa constata que, si bien el contrato está previsto para 15 plazas, la autorización aportada las limita a 14 plazas, por lo que Mesa acuerda requerir al Servicio de Atención a Personas Mayores, que emita informe al respecto, dado que es la única licitadora.

De todo lo cual se suspende la sesión hasta que se aporte dicho informe, siendo las 10:15h.

//

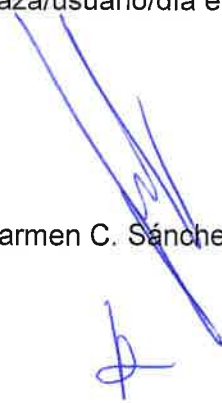
Se reanuda la sesión, día 27/09/2018, a las 10:15h, una vez aportado informe, a la vista del mismo, la Mesa acuerda aceptar, la subsanación y proponer la adjudicación a favor de



SERVICIOS ASISTENCIALES DE MURCIA, S.L., con CIF: B-30834931, por las 14 plazas autorizadas, siendo el precio unitario plaza/usuario/día el que asciende a **48,95€** (IVA excluido).



fdo.: Milagros Martínez Alfaro



fdo.: Carmen C. Sánchez López



fdo.: Fulgencio Meseguer Ortiz



fdo.: Josefa Birlanga Andreu



fdo.: Mª Angeles Iniesta Alcaraz



fdo.: Mª Huertas Jover González